Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

**ACTA ORDINARIA N.º 09-2024**

Acta de la sesión ordinaria número 9-2024, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes doce de febrero del dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con treinta minutos, presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

**Asistencia**

| | |
|---|---|
| Anna Katharina Müller Castro | Ministra de Educación Pública, presidenta. |
| Astrid Fischel Volio | Exministra de Educación Pública, propietaria. |
| Manuel Antonio Bolaños Salas | Exministro de Educación Pública, propietario. |
| Gabriel Chaves Sánchez | Representante de I y II Ciclo, propietario. |
| Jacqueline Eunice Badilla Jara | Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario. |
| Johnny Jesús Varela Elizondo | Representante de las organizaciones de educadores, propietario. |
| Yirlany Vanessa Araya Varela | Representante de I y II Ciclo, suplente. |
| Javier Cascante Granados | Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente. |
| María Esther Camacho Vargas | Representante de las organizaciones de educadores, suplente. |
| Rodolfo Hernández Valerio | Secretaria General del Consejo Superior Educación. |

**Asistencia remota**

| | |
|---|---|
| Eldon Caldwell Marín | Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario. |

**Invitados**

| | |
|---|---|
| Karla Salguero Montoya | Viceministro, Viceministerio Académico. |
| Miguel Ángel Guevara Agüero | Director Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras |
| Rocío Quirós Campos | Jefa de la Sección Curricular, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras |
| Harol Vargas Ureña | Asesor nacional de Informática |
| Lizette Vargas Murillo | Asesor nacional de Inglés |

## ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día.
2. Presentación del Programa de estudio de la especialidad de Control de Calidad del Software de 10°, 11° y 12° año de Educación Técnica, a cargo del Viceministerio Académico.
3. Informe de Comisiones.

   3.1 Comisión de Planes y Programas.
   3.2 Comisión de Leyes y Reglamentos.

4. Correspondencia.
5. Asuntos varios.

## ARTÍCULO I
## Discusión y aprobación del orden del día

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Buenas noches. Damos la bienvenida a la sesión ordinaria nueve del dos mil veinticuatro, hoy lunes doce de febrero. Vamos primero a ver el orden del día. Tenemos como tema principal: la presentación del programa de estudio de la especialidad de Control de Calidad del Software para décimo, onceavo y doceavo año de Educación Técnica, a cargo del viceministerio académico. Además, tenemos informe de comisiones. La Comisión de Planes y Programas, tiene dos informes y la Comisión de Leyes y Decretos tiene dos también. Luego tenemos correspondencia. ¿Alguien tiene un asunto varios? Vamos a levantar la mano para probar la agenda del día. Aprobada, muchas gracias.

Se aclara que se hace referencia a la "Comisión de Leyes y Reglamentos" del Consejo Superior de Educación.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:***
***AC-CSE-0055-09-2024***

*Aprobar el orden del día correspondiente al lunes doce de febrero del dos mil veinticuatro.*

Auditoría Interna M.E.P.

## ARTÍCULO II
## Presentación del Programa de estudio de la especialidad de Control de Calidad del Software de 10°, 11° y 12° año de Educación Técnica

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: El primer punto es el programa de estudio de la especialidad de Control de Calidad del Software, lo va a presentar la señora Karla Salguero Moya viceministra académica, el señor Miguel Guevara, director de Educación Técnica, la señora Rocío Quiros, jefa de la Sección Curricular, quien están acompañados por Harold Vargas, que es asesor de informática, y Lizet Vargas, que es asesora de inglés. Pido autorización para que ellos puedan ingresar, por favor levanten la mano. Aprobado en firme. Muchas gracias.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:***
***AC-CSE-0056-09-2024***

*Aprobar el ingreso de la señora Karla Salguero Montoya, viceministra del Viceministro Académico, al señor Miguel Ángel Guevara Agüero, director de Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, a la señora Rocío Quirós Campos, jefa de la Unidad de Planificación y Diseño Curricular del Departamento de Especialidades Técnicas, el señor Harol Vargas Ureña, asesor nacional de Informática y la señora Lizette Vargas Murillo, asesora nacional de Inglés de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.*

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Que montón de programas buenos hemos aprobado en los últimos meses, sí. Ha habido una buena reacción del sector privado también, eso es muy importante. Bienvenidos. Doña Karla, antes de iniciar, hemos estado hablando la posibilidad de lograr tener un buen reporte sobre el programa de Bachillerato por Madurez, porque ese es como un programa muy consentido que nosotros aprobamos, pero quisiera saber ¿qué día les dan los certificados? Hay una situación con eso, no se puede para el próximo corte, debe ser de inmediato y si tengo que hablar con alguien, me avisan. Pero necesitamos el informe de ¿cuántos fueron los que efectivamente se graduaron? y que recibieron el certificado, para que usted nos consiga esa información para la próxima sesión. Ese programa tiene mucho cariño de este equipo. Adelante con la presentación.

**Señora viceministra Karla Salguero Moya**: Esta tarde nuevamente les traemos otro programa, una carrera nueva de Educación Técnica y la carrera se llama: Control de la Calidad del Software. Y me acompañan dos expertos en el campo, don Harol Vargas y Lizzette Vargas, no son hermanos. Don Harol es especialista en Informática, nos va a contar un poco de las bondades de este programa y doña Lizette les va a conversar sobre la parte de inglés. Esa es una de esas carreras que hoy el mercado verdaderamente está demandando, es una necesidad importante en términos del testing que deben hacer los chicos en esta oferta y dentro de las fallas importantes es que, igual que todas las carreras

de Educación Técnica responde a los estándares. Ese es un estándar que requiere, por las características de estas temáticas de ser actualizado de manera muy continua, estamos pronto a salir con un nuevo estándar, es importante que lo sepan. Es un programa muy dinámico, la que debe estar permanentemente en revisión, permanentemente en actualizaciones y sería una gran oportunidad para los estudiantes del país contar con esta formación. Es de esas carreras que queremos arrancar durante el dos mil veinticinco, aunque estamos apenas empezando el año, son esas carreras que requieren formar, capacitar al talento humanos y ofrecerles una formación integral. Vamos a dar inicio con don Harol.

**Señor Harol Vargas Ureña**: Buenas tardes. Este nivel de estándar es una necesidad país para los técnicos.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Don Harol, hable más fuerte, porque nos cuesta escucharlo.

**Señor Harol Vargas Ureña**: Voy a usar la voz de docente. Hacer de conocimiento de ustedes que en la Educación Técnica se trabaja la ruta de trabajo donde hay un primer espacio de la Política Educativa, la Política Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional y tiene un segundo paso, el análisis de la Política Curricular del sector, el Modelo Educativo, estándares de cualificación y, por último, el Diseño Curricular por competencias. Esta ruta, evidentemente, tiene el estándar de cualificación que es una demanda de la empresa y de la organización. La Política Educativa: la persona, la Transformación Curricular, la Política Educativa de Promoción de Idioma, esta especialidad se contempla en la Política Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional, Marco Nacional de Cualificaciones y la Ruta de la Educación. Para este estándar el ministerio trabajó directamente con el sector empresarial, tenemos muchos referentes documentales del ámbito laboral e informantes claves para la construcción del estándar y desde la validación. Se realizan entrevistas y consulta a expertos del sector empresarial. Evidentemente, como está bajo el estándar, hay consultas al ámbito laboral y todo el referente documental, tiene: CINE, UNESCO, INCUAL, España, CHILE VALORA, CONOCER, México y referentes bibliográficos, así como otros marcos nacionales. El Marco de Cualificación que siguen con el enfoque. El Instituto Nacional de Aprendizaje, el Ministerio de Educación, han diseñado este estándar, a partir de este desarrollo, creamos directamente la estructura curricular del programa Control de Calidad del software, que es el nivel cuatro, que es el que nos tiene en este momento y que da pie a este programa. Contiene una competencia general que se basa en: "realizar el control de calidad en el proceso de desarrollo de software, según los estándares establecidos por la organización" y tiene tres grandes competencias específicas: Programar componentes de software, elaborar pruebas de software e implementar pruebas de software, que es la base fundamental del técnico en Control y Calidad del Software. A partir de este estándar logramos desarrollar este programa de estudio y tenemos las subáreas: Tecnologías de la información para QA, el término está en inglés, es muy usado "quality assurance" o "aseguramiento de la calidad", programación y testeo, que es otra de las subáreas, gestión

y control de la calidad del software, pruebas de software sobre la calidad y soporte TI, Emprendimiento e innovación para sistemas de calidad e English Oriented to Software Quality Control. Estas subáreas de tecnologías de información, siendo programación y testeo, gestión y control, TI, SQA la base fundamental de todo el programa. Las áreas de tecnologías de información para QA son fundamentales para el diseño. Para entrar en más detalle, directamente a nivel de décimo la carrera técnica tiene la subárea de gestión y control de la calidad del software, no su área de gestión y está dividido en: Métricas de calidad del software, Sistemas de gestión de calidad del software y Modelos de certificación en calidad, ¿qué vamos a encontrar ahí? Herramientas de monitoreo, Software, gestión de riesgo, beneficios, lograr objetivos, los ISO nueve mil uno que nos dan las bases y el desarrollo de lo que reconocemos como nivel de tecnología. En la subárea de Pruebas de SQA y soporte TI, tenemos: planificación de pruebas de calidad del software y herramientas para pruebas de software, encontramos: áreas de pruebas, SQA y TI Software y herramientas de código abierto, comerciales, el ciclo de la gestión de vida del software, las pruebas automatizadas. En tecnologías de información es importantísimo para nosotros que el dominio climático de estas. En la subárea de tecnologías de la información para QA, vamos a encontrar todo el desarrollo de texto, documentos electrónicos, con las herramientas para la producción de documentos, luego, cómo trabajar en el Moodle y una tendencia hacia lo que es la protección de datos. Son muchos de los términos en herramientas para la gestión de análisis de la información, hacemos un análisis de los datos, ¿por qué trabajamos con base de datos?, ¿qué es una base de datos? y sobre todo, ¿para qué nos sirve? Una introducción muy básica en el uso de datos, básica ¿por qué? Un técnico va a tener conocimiento de Internet del Todo y seguridad de los datos, que es sumamente importante. Y la subárea de Programación y testeo, es donde iniciamos todo ese conocimiento del todo. ¿Qué es lo que van a testear? es importante que ellos vean como generar programación, estamos orientados a trabajar en Python como un lenguaje orientado a objetivos, a nivel introductorio, a nivel de estructurado de la información y que terminen en testing y el testeo por supuesto, que tiene que analizar la calidad del desarrollo del sistema. En la subárea de Pruebas de SQA y soporte TI permite verificar la calidad de un producto de Software. Ahora sí, en undécimo, esta es la otra parte gruesa del proceso de formación: gestión para control y calidad, van a tener toda la parte de conceptos relacionados con las consultas matemáticas y estadísticas en procesos de calidad, procesos de transformación en Software y gestión de la configuración de sistemas, la configuración de sistemas y su integralidad, conocimiento que se tiene. Emprendimiento e innovación para sistemas de calidad, encontramos oportunidad de negocios, ¿cómo recuperar la inversión?, el modelo de negocios hacia herramientas de gestión y auditoría de la integridad, creación de la empresa que lleva un sistema y servicio estructurado y el plan de vida, tiene una regulación, la validación, ¿cómo evolucionar? Esto genera algunos términos muy informáticos turbes. Y la compatibilidad, por supuesto que está evolucionando en pruebas de SQA y soporte TI, todo lo que son los procesos de mejora continua del software y la Ejecución de pruebas de calidad del software, son términos muy técnicos de boga, pero esta metodología es muy cambiante de otra forma. Y el desarrollo software a partir del llamado pruebas y errores. Y emprendimiento e innovación: oportunidad de negocios, modelo de negocios, creación de la empresa y plan de vida. Y a nivel de duodécimo, en el último nivel, tenemos dos subáreas pruebas de SQA y soporte TI, todas

las etapas de software cien por ciento: Fundamentos de tecnologías de la información, tendencias de mercado en pruebas de software, las Marketing tendencias de la calidad, que es una parte importante del desafío internacional y el impacto que tiene la calidad en la producción. En reportería de calidad o reportes de calidad del software, todo lo que establecen en control de calidad, gestión de proyectos, metodologías para tipos unitarios o multidisciplinarios, podemos establecer los manuales de calidad y un plan de seguridad.

**Señora Lizette Vargas Murillo**: Buenas tardes, un placer. Primero comentarles un poquitito que cuando hablamos de English Oriente software County control esta es una subárea de inglés dentro de cada especialidad y nace de la mano articuladamente con el compañero, porque no es un inglés general, es un inglés orientado a la especialidad, basado en la enseñanza de lo que llamamos ESP, que es English for Specific Products. Cuando hablamos del ESP como tal, los estudiantes deberían de estar en nivel B2 para ingresar a un inglés específico. Entonces, partiendo de que nuestros estudiantes no están en décimo año en un B2, generamos, tropicalizamos ESP y lo llamamos inglés orientado a cada una de las especialidades, le bajamos un poquito el nivel siempre enseñando los diferentes componentes de la enseñanza del inglés tomando en cuenta todas las competencias, pero nuestra razón de ser es, nace articuladamente con la especialidad. Ustedes van a ir notando cómo en algunos, que nosotros les llamamos "escenarios" y "Teams" para las diferentes unidades. Dos escenarios van a tener alguna relación, como son menos horas, no es igual que la especialidad, pero sí tratamos entre don Harold y yo de ir teniendo correlación y está teniendo mucho éxito porque los chicos además de que están viendo la teoría en la especialidad, lo ven significativo el inglés y diferentes niveles académicos. El primer escenario que tenemos se llama Information Technology, con cuarenta y ocho horas en total, y el primer fin, que así le llamamos, usted va a ir viendo que en algunos momentos utilizo términos en inglés, porque así está confeccionado el programa, mis disculpas, pero están bien para que nos vayamos familiarizando con el vocabulario técnico que se utiliza en el diseño curricular de esta subárea Smart Office Automation: la intención es que los chicos empiecen a conocer cómo se automatiza una oficina y esa transición de la oficina convencional a una oficina ya automatizada e intermitente, es lo que abordamos ahí. Luego, trabajamos lo que es el Internet de las Cosas, con veinticuatro horas vamos de la mano, luego, vamos a trabajar en el segundo escenario, lo que llamamos Basic Programming, ¿What is a Data Flow Diagram?, aquí tenemos veintiocho horas, ellos no van, el docente de inglés no tiene que enseñar a diagrama, ni hacer esto, pero sí el vocabulario técnico, como: ¿Qué se ocupa para leer un diagrama de flujo? y ¿cómo se lee? ¿Qué significan los diferentes símbolos?, las diferentes flechitas, los cuadros y esos círculos, ese triángulo, todo lo que se utiliza en un diagrama. Luego vamos a tener Basic Concepts of Programming, a veces los profesores que nos hacemos, los de inglés cuando ven eso: «nosotros no somos programadores», pero esa no es la idea ya, desde el concepto básico, nuestros programas desde la mediación y toda la teoría del programa se deja claro que estamos, nuestra mediación va a ir basada en: lo que es el chat base, que es un aprendizaje basado en tareas. El Action Oriente y el ESP, que les mencioné anteriormente. Es un vocabulario general de lo que es programación. Si ellos en algún momento en su campo laboral tienen que hablar de los temas, que tengan esas referencias para desarrollarlo los tests. Luego, tenemos el tercer escenario que se llama: Software Quality Management muy de la mano

con lo que ellos van viendo en la especialidad. Vamos a trabajar Quality Assurance is not Quality Control, aquí ellos aprenden que el aseguramiento de la calidad no es lo mismo que control de calidad, vamos de la mano aprendiendo ese vocabulario. Luego tenemos, Software Testing, que antes lo mencionó también el compañero que es el testeo. Aquí vamos a ver un poquito lo que es término de métricas y demás. En eleventh tenemos el tema de emprendedurismo que es entrepreneurship, vamos a tener Business Opportunities and Models y Creation of a Company, en estas dos fil, se plantea la oportunidad de negocios del campo laboral, pensar ¿qué idea tuvieran ellos?, ¿qué podrían tener? y ¿qué modelo de empresas podrían desarrollar o trabajar?, y finalmente va cada uno a generar un proyecto: la creación de su compañía. Pero todo esto en inglés. Vamos a trabajar un segundo escenario que se llama SDLC Best Practices, ustedes dicen: -Uy, ¿qué eso? -, Software Development Lifecycle, es un término que se usa mucho, el acrónimo y estas son las mejores prácticas para un total de cincuenta y seis horas. Aquí vamos a tener una unidad que va muy de la mano, que van desarrollando en la especialidad, que es todo el ciclo de vida del desarrollo del software. Van a ir viendo cómo paso a paso cada uno de los steps, de cada uno de los pasos que ellos tienen que atravesar para desarrollar eso. Y, luego vamos a trabajar lo que se llama el Troubleshooting28, toda la resolución de problemas que tienen que ir enfrentando durante el desarrollo de este software. Luego, tenemos como escenario tres en quinto año Software Quality Control is a Journey, not a Destination, es todo un viaje y no es un destino, porque es todo un proceso y todas las fases del proceso que importan. Si me equivoqué desde el principio, el destino no va a llegar tan pronto, ni tan bueno. Software Process Improvement, aquí vamos a ver todo el mejoramiento que se tiene que ir dando durante el proceso del desarrollo del software y luego vamos a trabajar algo que es Customer Experience Software, que aquí enfatizamos en que no es lo mismo este customer Service que Quality Service y el Quality Assurance. Los chicos atraviesan por un proceso muy bonito porque van viendo la diferencia. Y el duodécimo año, cerrando, tenemos que los chicos salen con un nivel de inglés y empezamos con un B1.1; luego, pasamos a un B1.2 y así seguimos hasta el B1.2. Tenemos cuatro horas en cada nivel. Tenemos Software Quality Control – ¿Why Need it?, ¿Por qué se necesita? Aquí vamos a hablar del Quality Software Project Management, que también lo mencionó don Harold, vamos a trabajar también lo que es software Quality Assurance, que como ustedes pudieron ver, es un término que se usa, inclusive ellos en la especialidad lo van a utilizar en limpieza. Y software QUALITY Security Testing, que es muy importante, es todo el proceso de testeo, todos los tipos de testeos que atraviesa el proceso del desarrollo y vamos a tener la parte ética Ethical Data Management, ellos aprenden cómo manejar la ética en el manejo de los datos, la confidencialidad, la privacidad, que son temas muy importantes para el cliente. Y luego, ¿How to Write an Effective Test Report?, que es muy importante al finalizar el proceso, ¿cómo hago un reporte de calidad de todo el proceso para hacer la entrega? Y, eso sería.

**Señora viceministra Karla Salguero Moya**: Muchísimas gracias, estaríamos con la presentación. Quiero agradecerles y felicitar a los compañeros por el abordaje integral que han hecho de esta oferta. Si tienen alguna consulta. Por favor, estamos a sus órdenes.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: ¿Alguna consulta? Don Javier.

**Señor Javier Cascante Granados**: Muchas gracias. Hablaron de las métricas, de estándar de calidad. Estaba esperando verte algo de lo que hablaron al final y hablaron de los tipos de testeo, estaba observando y sí, la única inquietud, tal vez es que se habla de ponentes importantes, de la calidad, el aseguramiento, o sea, el proceso y se habla de control, o sea producto, son mezclado, el aseguramiento de la calidad, cuando hablamos Técnico en Control de la Calidad del Software y no sé qué tan pertinente sería también hablar ahí en aseguramiento y conforme a la calidad del Software, estos procesos que son relacionados con el mismo, claro está muy mezclado acá ¿Tal vez?

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: ¿Qué significa mezclado?

**Señor Javier Cascante Granados**: Que en la malla aparece, se habla mucho de seguimiento y se habla de calidad en la malla y al final la terminología o la nomenclatura del título solo habla de control de calidad, también se habla de seguimiento. Una percepción nada más y me genera la duda ahí, obviamente, eso tiene una evaluación totalmente competencial, la misma de la malla curricular tiene que ser totalmente pragmático. Esa era otra percepción. Y al final decirles que, los felicito por este tipo de trabajo, porque realmente cuando uno visualiza, cuando empieza a ver, dice: - esto fue contemplado, aquello fue contemplado, todo está visualizado y me parece que está muy completo -, es algo similar ¿dónde?, ¿qué hace el técnico en Control se Calidad del Software? ¿En qué escenarios se desenvuelve? Por ejemplo, si voy y compro un carro en este momento y se me atraviesa alguien en camino y pego un frenazo y no se me activa la bolsa de aire de eso se encarga un técnico del Control del Software, por ejemplo, en una empresa como esos detalles, como eso funciona, entendiendo claro que eso funciona a partir también de insumos informáticos, esa es una consulta, tal vez contextualizar un poquito más en ¿qué escenarios podrías desempeñarse una persona?, pero tal vez para conceptualizarnos.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Don Eldon. ¿ustedes quieren contestar de una vez o? Don Eldon, ¿está de acuerdo que le contesten primero a don Javier y luego sigue usted?

**Señor Eldon Caldwell Marín**: Me parece muy bien. Muchas gracias.

La participación del señor Eldon Caldwell Marín se suspende a partir de las dieciséis horas con treinta y seis minutos por falla en la conexión de internet.

**Señor Harol Vargas Ureña**: Empiezo con el nombre. El nombre de Control y Calidad de Software es porque nos asociamos al estándar y el estándar del técnico es un técnico cuatro. Y en cuanto al ejemplo, sí, completamente, solo que hay un detalle, por ejemplo, sí en la aparte eléctrica se tronca el software, en Costa Rica, donde se plantea el proceso cuando se tronca el software se reprograma. En eso aparecen todos los grandes

desorbitantes de software, micros desordenados de software, macros, aquí todo este proceso tiene que pasar por el técnico. Tan siquiera ir apruebas directamente al cliente.

**Señora viceministra Karla Salguero Moya**: Para aclarar. Esto nace como un interés plasmado por algo que antes se llamaba Avántica, que es una de las empresas de software más grande del país. Hoy tiene otro nombre, pero ellos fueron uno de los impulsores de esta carrera por la gran producción que ellos tienen a nivel país. Son temas que efectivamente ellos los invitan muy bien a estos chicos, acompañando con ingenieros de software para poder trabajar.

**Señor Harol Vargas Ureña**: Por ejemplo, los estudiantes que están trabajando, les están dando acompañamiento, todo está contemplado en Control y Calidad en el programa de estudios.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Don Eldon, ¿usted está ahí?

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: No señora, se desconectó.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Tratamos de ver si entran.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: No señora, lo estoy localizando.

**Señor Miguel Ángel Guevara Agüero**: Existen hasta podríamos decir calidad y que son áreas muy pequeñas, aseguramiento de calidad es uno y podríamos centrar también en lo que tiene que ver con modelo de calidad, es decir, incluso lo que da nacimiento a todos los modelos de calidad que hay internacionalmente y que muchos de ellos incluso dan nacimiento a lo que conocemos como escenarios. Y no por ello significa que, se haga un esquema en la parte de los nombres, sigue llamándose control de calidad y hace, por así decirlo, una gran sombrilla a todo lo que hoy en día implica la calidad, en ese sentido, por ejemplo, el mejor ejemplo lo tenemos con los japoneses, que ellos no han cambiado el concepto de calidad, porque ellos conocen como se inició el día de hoy, pese a que ellos son los que más han avanzado en ese tema, tanto ese aseguramiento como lo que es modelo de calidad.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Doña Jacqueline, por favor.

**Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara**: Gracias, es una consulta. Primero, quiero felicitarlos por el trabajo que están realizando, en estos técnicos medios que son, hoy por hoy las necesidades en el mercado. La consulta va dirigida a, si se está preparando esto para introducirlo también en Tercer Ciclo, en talleres exploratorios. Porque puedo ir, por ejemplo, a matricularme en cuarto año en un CTP, pero no conozco nada de la carrera y los talleres exploratorios son para eso, para escoger o ir aprendiendo, cuál es como mi

vocación para la matricular el técnico medio en diversificada, esas sería la consulta. Gracias.

**Señora Rocío Quirós Campos**: Nosotros estamos trabajando para traer pronto en la nueva propuesta de talleres exploratorios. Que tal como usted lo menciona, se imparte en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y tiene como sus principales propósitos, precisamente, poder fortalecer la orientación vocacional y que el estudiante cuente con la información que necesita para tomar la decisión de ¿cuál carrera técnica seleccionar en la educación diversificada? Lo estamos trabajando con una propuesta muy de la mano, con lo que se le ha solicitado al país, que se ha indicado esa necesidad de tanto de orientación profesional como orientación personal y que se trabajen de la mano con las diferentes carreras técnicas que se imparten en diversificada para que el séptimo noveno pueda explorar vocacionalmente y poder tomar esa decisión. En esta parte en TI hay una propuesta también es exploratorio, que van ligados precisamente a poder orientar al estudiante hacia las diferentes carreras que se ofrecen.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Muy bien, muchas gracias. Tengo a doña Astrid y luego don Manuel. ¿Usted quería decir algo?

**Señora viceministra Karla Salguero Moya:** Empieza a despertar, obviamente esto y de inmediato son los talleres exploratorios para formar una población de una forma de donde don Eldon nos va a ayudar a posicionar definitivamente lo que ya veníamos caminando, especial como un país que se ha puesto y a desarrollar competencias y que tiene las herramientas. Creo que hay que resaltarlo, por supuesto que a lo inmediato vamos a tener ir tomando unas medidas de acompañamiento, pero a lo largo de la ocupación del trayecto de la formación tecnológica, vamos a llegar con chicos con mayores asentamientos y afinidad a esta temática. Gracias.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Doña Astrid.

**Señora Astrid Fischel Volio**: Me uno a la felicitación. Me llama la atención y me agrada mucho ver con el nivel de entusiasmo que cada uno de los distintos funcionarios presentan lo actuado hasta el momento. La propuesta es sumamente interesante y a tono con lo que demanda la sociedad, en este caso, el sector empresarial. Me gusta mucho ver ese entusiasmo, el movimiento en curso, lo cual está repercutiendo en los ámbitos técnicos y tecnológicos de una manera tan contundente. Han tomado en cuenta hasta los conceptos de la economía verde y de la economía circular; los temas de la ética, lo cual agrada mucho a este Consejo Superior de Educación. Tengo sólo dos preguntas, la primera: ¿Cuál es el nivel de vinculación de la propuesta con la empresa privada? En otras palabras, considero que el programa se presta para Educación Dual. En segundo término, ¿A nivel de la ética está contemplado todo lo que tiene que ver con derechos de autor?

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Don Harol, ¿usted quiere decir algo con respecto a esto?

**Señor Harol Vargas Ureña**: Desarrollan áreas y todo lo que es cultura.

**Señora Astrid Fischel Volio**: Me permite realizar otra consulta muy rápidamente, doña Katherine, vinculada con este tema. En el marco de la Estrategia Brete, este programa es muy importante, pues se vincula con lo que el señor Presidente y el gobierno están impulsando.

**Señor Manuel Antonio Bolaños Salas:** Un saludo muy cordial a todas y a todas. La nueva compañera del Consejo, la señora Viceministra. Un placer siempre tenerlo a ustedes. Quiero destacar un asunto que no es menor, porque demuestra los avances que se están dando, allá en el dos mil diecisiete, doña Astrid y este servidor tuvimos la oportunidad de participar en un cambio sustantivo en casi todas las especialidades y luego se fue quedando, se fue quedando y usted eso hoy lo vienen a descubrir en el sentido de la necesidad de no solo actualizar, que eso es lo que más me gustan, sino presentar nuevas especialidades. Para que funcionen, no solo, hoy lo comentábamos fuertemente en el sentido de apoyo solidario, en la Comisión de Planes y Programas, no solo preparar estudiantes para el trabajo, sino estudiantes para su propio desarrollo. Porque hoy, cuando analizamos, estábamos hablando del último programa de diseño gráfico, comenzamos con una discusión que no los vamos a participar, que, viendo la malla curricular y los escenarios del marco pedagógico, etcétera, decíamos: - Desarrollo gráfico -, ¿o diseño publicitario? Esas dudas nos llevaron, dudas para mejorar, obviamente, no para confrontar. Nos llevaron a invitarlos a la Dirección Curricular y a don Miguel y a quien guste acompañarlo en la próxima sesión del jueves en quince, precisamente para ver todo eso en ese escenario bajo una pauta que, no sé si algún compañero lo ha comentado, señora ministra, nosotros en la Comisión, en lo poco que he participado, pero leyendo la agenda que tienen, antes de hacer las consultas externas y esto es muy importante, subsanamos a lo interno, o sea que, cuando lo voy a consultar a la Universidad de Costa Rica este programa, lo que ellos nos podrían comillas despedazar, nosotros creemos que lo estamos avizorando con mucho tiempo y de ahí que el esfuerzo que estamos haciendo, porque vienen más programas, me enteraba con don Rodolfo, lo cual me alegra más y que viene por lo menos cinco o seis más, tener un marco de acción que bajo el liderazgo de la señora Ministra, de don Miguel y de Curricular tengamos un abordamiento muy particular. ¿Para qué? Para acelerar la aprobación de todos estos programas, estas especialidades, pero no por su aprobación, sino por la necesidad país de ellos. Y para vender también, como lo hablábamos con la señora ministra, en la necesidad de incorporar los resultados del Consejo en las conferencias de prensa que la señora Ministra sabe a la perfección cómo manejarlas. Porque este trabajo no es en vano, es el trabajo de implementación del currículum en el aula y de ahí que nos alegra mucho que haya esta oportunidad de participar y de antemano, no estoy autorizado, pero me atreví a invitarlos que nos acompañen la próxima sesión para ahí trabajar.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: ¿Cuál sesión?

**Señor Manuel Antonio Bolaños Salas:** Lunes veintiséis. Muchas gracias, señora viceministra, bienvenida.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Muy bien. Muchas gracias, sí, doña Karla.

**Señora viceministra Karla Salguero Moya**: La Dirección Técnica, sí es importante hacer una integralidad con Desarrollo Curricular, como bien lo menciona el señor concejal, don Manuel, creo que tenemos que integrar los enfoques estamos utilizando desde la perspectiva de esta formación, por competencias que pretendemos fortalecer. Educación Técnica nos lleva una un camino avanzado porque están trabajando en competencias desde hace unos años. Y creo que es importante y eso le comentaba tanto don Miguel como a doña Rocío, que es la coordinadora del área Curricular, que es muy necesario trabajar la parte curricular, pero del lado integrado de Desarrollo. Eso por un lado, lo segundo también, exhortarlos o invitarlos que conversemos un poquito sobre el tema de las aprobaciones en caso de las actualizaciones en Educación Técnica, porque resulta ser que nosotros tenemos estos estándares, se actualizan cada tres años aproximadamente, del desarrollo tecnológico, etcétera y de repente nosotros tenemos que entrar a hacer estas actualizaciones y necesitamos hacer un ejercicio de todo, de esa revisión y hacer la actualización, casi de inmediato, si de repente esa modalidad es rápida, disculpen y esto lo digo, pero es una preocupación que tenemos como equipo, porque y es algo que tiene que salir y tener listas las actualizaciones antes de la programación del siguiente año para poder dar esta oferta, por error, por los estándares como los están demandando. Nosotros en Educación Técnica respondemos precisamente a esa consulta que, en este caso, la consulta al sector privado, a los diferentes actores que participan, que, si no también esta convicción, que validan mucho el ejercicio, el llegar precisamente cuando hacemos estas otras consultas, dado que el estándar es una herramienta que es consultada, cuando nosotros presentamos los programas, también ya cuentan con esa doble validación. Buscar un mecanismo que podemos conversar o podemos pensar nosotros en una herramienta de apoyo para ustedes para poder hacer esta tierra rápida en las actualizaciones de la carrera.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: ¿Desean proyectar la propuesta de acuerdo?

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: Sí, señora.

**Señor Johnny Jesús Varela Elizondo**: Me uno a las palabras de doña Astrid. Apasiona mucho ver ese entusiasmo con que vienen y nos presentan y, sobre todo, con ese dominio, se ve que se sabe lo que están haciendo y eso da mucha seguridad. Y también, como decía doña Astrid, viene a ayudar a la estrategia Brete, que esto es uno de los más de más graves que tiene el país es falta de empleo. Creo que esto es un uso muy importante para el nuestro Secretario

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Reposición

General para que lleve a la Casa Presidencial el viernes que tenemos para presentar un insumo más. Nada más, una consulta, en el cuadro donde presentan la estructura curricular: Control de la calidad del Software aparece un total de adicciones como dos mil ochocientos cuarenta lecciones, pero sumando la cantidad de elecciones en cada una de las áreas me da dos mil quinientas veinte, o sea, hay como un faltante de trescientas elecciones.

**Señor Harol Vargas Ureña**: Son las horas que representa la práctica profesional.

**Señor Johnny Jesús Varela Elizondo**: No están reflejadas

**Señora Rocío Quirós Campos**: Es la diferencia, tal vez en la presentación se omitió.

**Señor Johnny Jesús Varela Elizondo**: No aparecían.

Carlos este si quieren no leer el acuerdo, sí, señor.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Sí quiere nos lee el acuerdo.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: Sí, señora. La propuesta de acuerdo es: "el Consejo Superior de Educación acuerda dar por recibido el programa de estudio de la especialidad de Control de Calidad del Software para décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación Técnica. Dos, trasladar a la Comisión de Planes y Programas el programa de estudio de la especialidad de Control de Calidad del Software para décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación Técnica.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: ¿Alguna observación? Don Eldon ya no está ahí.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: No, señora. No podemos comunicarnos.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Le propuse que si quería enviar un mensaje, que lo hiciera al celular, pero parece que se quedó sin señal, si no hay algún otro comentario por favor levanten la mano los que estén de acuerdo de aprobar. Aprobación en firme.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:***
***AC-CSE-0057-09-2024***

1. *Dar por recibido el Programa de Estudio de la especialidad de Control de Calidad del Software para 10º, 11º y 12º año de Educación Técnica.*

2. *Trasladar a la Comisión de Planes y Programas el Programa de Estudio de la especialidad de Control de Calidad del Software para 10º, 11º y 12º año de Educación Técnica.*

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Muchísimas gracias al equipo, sigue caminando fuerte, esto es una contribución muy importante a nuestra sociedad. Así que muy contentos. Muchas gracias de verdad. Sé que han hecho un gran esfuerzo y que pronto podamos tener esto aprobado.

La señora Anna Katharina Müller Castro se retira por unos momentos mientras se reanuda la sesión.

Se reanuda la participación del señor Eldon Caldwell Marín al ser las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos.

**Señor Eldon Caldwell Marín**: Hola.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: Hola, don Eldon.

**Señor Eldon Caldwell Marín**: Algo extrañísimo se fue la luz. Es la primera vez que ocurre.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: Estamos grabando un momentito.

**Señor Eldon Caldwell Marín**: Gracias.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Don Eldon, acabamos de ver la presentación del programa y decidimos aprobar por recibido y enviarlo a la Comisión.

**Señor Eldon Caldwell Marín**: De acuerdo.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: En general los comentarios todos fueron muy positivos. Creo que el equipo cada vez va mejorando y va escuchando las observaciones que le hacemos y van resolviendo en los siguientes programas, considero que está muy bien.

## ARTÍCULO III
## Informe de comisiones

3.1 Comisión de Planes y Programas

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Vamos a continuar. Tenemos informe comisiones y vamos a proceder con el informe don Eldon. Tenemos dos dictámenes. La solicitud de la actualización del Diplomado en Gestión de Logística Modalidad Bimodal del Colegio Universitario de Limón y otra solicitud de reconocimiento de estudios del señor Francisco Fermín Madrigal Fonseca.

**Señor Eldon Caldwell Marín**: Así es, doña Katherine. Sí, muchas gracias doña Katherine, compañeras y compañeros para optimizar la lectura y la revisión de este punto. Si gustan voy a darle aquí el pase a la compañera Yirlany para que ella sea la que pueda leer este dictamen, en caso de que tenga algún tipo de problema de conexión.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Muy bien.

**Señora Yirlany Vanessa Araya Varela:** Diplomado en Gestión de Logística Modalidad Bimodal del Colegio Universitario de Limón. Se hicieron varios considerandos, está el acuerdo AC-CSE-359-42-2023 del veintinueve de noviembre del dos mil veintitrés, donde

se aprobó la actualización de la carrera de diploma en Gestión Logística del Colegio Universitario Limón. En el oficio DEC 014-2024, del nueve de enero al 20, ¿creo que es dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro?, perdón, ¿hay un error ahí, don Eldon? con la referencia interna doble 0023-2024 enero once, la señora Karlene Clark Nelson indica que la malla curricular con la que se aprobó no es la enviada en el oficio correspondiente. Ahí hace una aclaración que fue un error que dio en ese momento con respecto a la malla que se nos presentó, pero fue nada más una situación de error involuntario, no fue una cuestión adrede y ya se hizo la revisión con respecto al asunto y no hubo ningún problema. En la sesión cinco del treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro se realiza el análisis de la pertinencia de la modalidad bimodal de los cursos de gestión de riesgo y gestión integral de centros de distribución presentes en la malla, en los cuales se evidencia la importancia de los trabajos prácticos de campo y que, por lo tanto, estos sean cien por ciento habituales. Es porque estaba única y exclusivamente de manera virtual y consideramos que por lo que estaban planteando entre los temas a abordar era importante que fuera de forma bimodal, una situación para aclarar. El análisis revisando el oficio DEC 014-2024 de fecha nueve de enero del dos mil veinticuatro, perdón del dos mil veintitrés, no del dos mil veinticuatro, ¿verdad don Eldon?, donde hacen un error que ahí, se evidencia el error involuntario de haber incluido en la malla curricular que se presentó por primera vez en el oficio DEC 461-2024 ignora del oficio DEC 014-2024 que era la presentación del subsane y donde se solicitaba la modalidad bimodal con diecisiete cursos virtuales y uno presencial. Se especifican los siguientes cambios y se realizaron ahí, en el caso del nombre del curso BTC, perdón, BTC, BTVC 112: "comunicación e investigación" por "comunicación", el número ciento sesenta y seis "emprendedurismo" por "emprendedurismo", del cual conlleva el trabajo de campo. Ambos cursos son actualizados en relación con sus contenidos acorde a lo solicitado en la actualidad por los empleadores. En el curso de "gestión integral de centros de distribución (sistemas y tendencias tecnológicas en centros de distribución) costos y administración financiera en logística (bases tecnológicas y logísticas cero punto cuatro en los costos) y decisiones logísticas integrales (tendencias para las decisiones en el ámbito logístico)", se incluyeron los contenidos que incluyen las tendencias tecnológicas disruptivas "Industrias cuatro punto cero e inteligencia artificial aplicables a la logística". Los demás cursos cambian la estrategia metodológica con apoyos de recursos tecnológicos, al cambiar a bimodales, se actualizaron las bibliografías y conservaron algunos textos clásicos. La modificación en relación con la carrera es de cero por ciento en los créditos. Se realizan los ajustes en los cursos de "gestión de riesgo" y "gestión integral de centros de distribución", se contemplan como Bimodales, incluyendo las estrategias didácticas y metodología, el trabajo de campo, con fin de que los estudiantes puedan realizar prácticas de campo con los conceptos teóricos aprendidos. Dado lo anterior, la solicitud de actualización de la carrera de Diplomado en Gestión de Logística Modalidad Bimodal reúne los requerimientos establecidos en el artículo cuatro mil novecientos cincuenta y uno del Decreto Ejecutivo cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete del MEP. El dictamen: "esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar la solicitud de actualización del Diplomado en Gestión de Logística del Colegio Universitario Limón con la siguiente malla

curricular y la modalidad de opción final de graduación". Ahí viene lo que es la parte de la malla curricular, ya con los ajustes correspondientes que se realizaron, según lo que está establecido. Esa es la malla Y la propuesta de acuerdo: "Aprobar la solicitud de autorización del diplomado en Diplomado en Gestión de Logística modalidad Bimodal del Colegio Universitario Limón, con la siguiente malla curricular y la modalidad opción final de graduación consignada en la tabla, en la siguiente tabla".

**Señor Eldon Caldwell Marín**: Muchísimas gracias.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: ¿Alguna observación, compañeros?

**Señor Eldon Caldwell Marín**: No solo una aclaración, señora Ministra, no había un error en el número del dos mil veintitrés, efectivamente, la primera versión es del dos mil veintitrés, está correcto el dictamen.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen uno. Solicitud de la actualización del Diplomado en Gestión Logística modalidad Bimodal del Colegio Universitario de Limón.

**I CONSIDERANDO**

1. Mediante el acuerdo AC-CSE-359-42-2023 del 29 de noviembre de 2023, se aprobó la actualización de la carrera Diplomado en Gestión Logística del Colegio Universitario de Limón.
2. Mediante el oficio DEC-014-2024 de fecha 09 de enero 2023, con la referencia interna 0023 2024 ENE 11, la señora Karleny Clark Nelson indica que la malla curricular con la que se aprobó no es la enviada en el oficio DEC 547-2023 del 25 de octubre de 2023.
3. En la sesión 5 del 31 de enero del 2024 se realiza el análisis de la pertinencia de la modalidad bimodal de los cursos Gestión de Riesgo y Gestión Integral de Centros de Distribución presentes en la malla, en los cuales se evidencia la importancia de los trabajos prácticos de campo y que por lo tanto éstos no sean 100% virtuales.

**II. ANÁLISIS**

Revisado el oficio DEC-014-2024 de fecha 09 de enero 2023 se evidencia el error involuntario de haber incluido la malla curricular que se presentó por primera vez en el oficio DEC-461-2023 y no la del oficio DEC-014-2024 que era la presentación del subsane y donde solicitaban la modalidad bimodal con diecisiete cursos virtuales y uno presencial. Se especificaron, los siguientes cambios:

1. Se cambia el nombre del curso BTVC112 Comunicación e Investigación por Comunicación.
2. Se cambia el nombre del curso BTVP166 Emprendedurismo por Emprendimiento el cual conlleva trabajo de campo.
3. Ambos cursos son actualizados en relación con sus contenidos acorde a lo solicitado en la actualidad por los empleadores.

4. En el curso de Gestión Integral de Centros de Distribución (Sistemas y tendencias tecnológicas en centros de distribución), Costos y Administración Financiera en Logística (Bases tecnológicas y logística 4.0 en los costos) y Decisiones Logísticas Integrales (Tendencias para las decisiones en el ámbito logístico), se incluyeron contenidos que incluyen las tendencias tecnológicas disruptivas, Industria 4.0 e inteligencia artificial aplicables en la logística.
5. Los demás cursos cambian las estrategias metodológicas con apoyo de recursos tecnológicos al cambiar a bimodales.
6. Se actualizaron las bibliografías y conservaron algunos textos clásicos.
7. La modificación en relación con la carrera es de 0% en los créditos.
8. Se realizan los ajustes en los cursos de Gestión de Riesgo y Gestión Integral de Centros de Distribución se contemplan como bimodales, incluyendo las estrategias didácticas y metodología el trabajo de campo con el fin de que los estudiantes puedan realizar prácticas de campo con los conceptos teóricos aprendidos.
9. Dado lo anterior, la solicitud de actualización de la carrera de Diplomado en Gestión Logística modalidad bimodal, reúne los requerimientos establecidos en el artículo 49 y 51 del Decreto Ejecutivo N. º 42377-MEP.

## III DICTAMEN

Esta Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar la solicitud de actualización del Diplomado en Gestión Logística del Colegio Universitario de Limón, con la siguiente malla curricular y modalidad de opción final de graduación:

**Tabla 1. Malla Curricular**
***Diplomado en Gestión Logística***
***Institución: Colegio Universitario de Limón***

| Modalidadd | Código | Nombre curso | Créditos | Total Horas | Horas Teoría | Horas Práctica | Horas Estudiante | Requisito |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **I CUATRIMESTRE** | | | | | | | | |
| Virtual | BGL111 | Introducción a la Logística | 4 | 12 | 2 | 2 | 8 | Bachillerato |
| Virtual | BTVT111 | Herramientas Tecnológicas | 4 | 12 | 2 | 2 | 8 | Bachillerato |
| Virtual | BTVC112 | Comunicación | 4 | 12 | 2 | 2 | 8 | Bachillerato |
| | | | 12 | 36 | 6 | 6 | 24 | |
| **II CUATRIMESTRE** | | | | | | | | |
| Virtual | BGL122 | Legislación Comercial enla Logística | 4 | 12 | 2 | 2 | 8 | BGL111<br>BTVT111<br>BTVC112 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Virtual | BTVI123 | Inglés Básico | 4 | 12 | 2 | 2 | 8 | BGL111 BTVT111 BTVC112 |
| Virtual | BGLS121 | Administraciónn Comercial | 4 | 12 | 2 | 2 | 8 | BGL111 BTVT111 BTVC112 |
| | | | 12 | 36 | 6 | 6 | 24 | |
| **III CUATRIMESTRE** | | | | | | | | |
| Virtual | BGL133 | Logística del transporte | 4 | 12 | 2 | 2 | 8 | BGL122 BTVI123 BGLS121 |
| Virtual | BGLS132 | SeguridadLaboral y Manejo de Materiales Peligrosos | 4 | 12 | 2 | 2 | 8 | BGL122 BTVI123 BGLS121 |
| Virtual | BTVI34 | Inglés paralogística I | 4 | 12 | 2 | 2 | 8 | BGL122 BTVI123 BGLS121 |
| | | | 12 | 36 | 6 | 6 | 24 | |
| **IV CUATRIMESTRE** | | | | | | | | |
| Bimodal | BGL144 | Gestión Integral de centros de distribución | 4 | 12 | 2 | 2 | 8 | BGL133 BGLS132 BTVI34 |
| Virtual | BGLS143 | Gestión de laCalidad | 4 | 12 | 2 | 2 | 8 | BGL133 BGLS132 BTVI34 |
| Virtual | BGLS144 | Inglés paralogística II | 4 | 12 | 2 | 2 | 8 | BGL133 BGLS132 BTVI34 |
| | | | 12 | 36 | 6 | 6 | 24 | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **V CUATRIMESTRE** | | | | | | | | |
| Virtual | BGL155 | Costos y administración financiera en logística | 4 | 12 | 2 | 2 | 8 | BGL144 BGLS143 BGLS144 |
| Bimodal | BGLS155 | Gestión del Riesgo | 4 | 12 | 2 | 2 | 8 | BGL144 BGLS143 BGLS144 |
| Virtual | BTVI155 | Inglés para logística III | 4 | 12 | 2 | 2 | 8 | BGL144 BGLS143 BGLS144 |
| | | | 12 | 36 | 6 | 6 | 24 | |
| **VI CUATRIMESTRE** | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Virtual | BGL166 | Decisiones logísticas integrales | 4 | 12 | 2 | 2 | 8 | BGL155 BGLS155 BTVI155 |
| Virtual | BGL1S66 | Logística de la Producción | 4 | 12 | 2 | 2 | 8 | BGL155 BGLS155 BTVI155 |
| Presencial | BTVP166 | Emprendimiento | 4 | 12 | 2 | 2 | 8 | BGL155 BGLS155 BTVI155 |
| | | | 12 | 36 | 6 | 6 | 24 | |
| | | | 72 | 216 | 36 | 36 | 144 | |

Pueden **optar por alguna de estas opciones finales de graduación: Práctica Supervisada o Prueba comprensiva´, con una calificación igual o mayor a 70%.**

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Someto aprobación la propuesta de acuerdo. Por favor, levanten la mano aprobado en firme.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:***
***AC-CSE-0058-09-2024***

*Aprobar la solicitud de actualización del Diplomado en Gestión Logística modalidad Bimodal del Colegio Universitario de Limón con la siguiente malla curricular y modalidad de opción final de graduación consignada en la tabla presentada.*

***

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Seguimos con el siguiente.

**Señora Yirlany Vanessa Araya Varela**: El siguiente es el reconocimiento del señor Francisco Fermín Madrigal Fonseca. Se da el aporte y se realizó el expediente correspondiente de la persona interesada de la Carta de solicitud de equivalencia académica con fecha veintiséis de enero del dos mil veinticuatro. La copia de la cédula confrontada con el original. La copia de la resolución correspondiente de veintidós de diciembre del dos mil veintiuno, firmada por la subdirectora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, con la equiparación del título de Bachillera en Educación Media otorgada por la República de Costa Rica al señor Francisco Fermín Madrigal Fonseca, confrontado con el original, la copia del título que acredita don Francisco Fermín, correspondiente como maestro de Educación Primaria otorgado por el Ministerio de Educación en Nicaragua con la apostilla número AC-18576571ORD, confrontado con su original la copia de certificación de notas número 15993201, correspondiente a las calificaciones obtenidas por el señor Fermín Madrigal Fonseca en las asignaturas del plan de estudio para la formación de maestros en educación primaria confrontados con su libro. El análisis de la documentación: se realizaron la verificación de los requisitos con el reconocimiento, según el caso de extranjero en el formulario número ocho guion uno, del

Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, se verificó la autenticidad de los títulos presentados, los cuales fueron confrontados con los originales. Los documentos incluían la certificación de autenticidad de firmas y la apostilla correspondiente. Este reconocimiento se realiza bajo el amparo del Convenio Centroamericano sobre la Unificación Básica de la Educación número tres mil setecientos veintiséis, firmado en San Salvador, República de El Salvador, el veintidós de junio de mil novecientos sesenta y dos por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala. Recomendación es: "aprobar la equivalencia del título de maestro de Educación Primaria otorgado por la Escuela Normal Ricardo Morales Avilés de la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo, República Nicaragua al señor Francisco Fermín Madrigal Fonseca número de identificación ocho, cero, catorce, perdón, ocho, cero, ciento cuarenta, cero tres sesenta y cuatro, nacionalidad costarricense, amparado en el artículo setenta y seis del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de Educación. Por lo tanto: "la Comisión de Planes y Programas recomienda el plenario aprobar la equivalencia del título de maestro en Educación Primaria de la Escuela Normal Ricardo Morales Avilés de la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo de Republica de Nicaragua al señor Francisco Fermín Madrigal Fonseca, número de identificación, ocho, cero, ciento cuarenta, cero tres sesenta y cuatro nacionalidad costarricense, amparado en el artículo setenta y seis del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de Educación.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Muy bien. ¿Quería hacer un comentario don Manuel?

**Señor Manuel Antonio Bolaños Salas:** Esto responde al Convenio Centroamericano por la calidad de la educación, que es el mismo que amplió el curso lectivo de ciento setenta y cuatro a dos cientos días. Esto vale para el Convenio, no fuera del convenio y ellos, para efectos del MEP, todos ingresan como aspirantes. Eso ya está tipificado. Algunos logran colocarse, no todos, lo que hacen muchos de ellos en suerte, por las necesidades, entran por inopia y se incorporan al sistema, pero también donde lo hacen eran lugares donde no había concursantes ni oferentes. Tiene un valor más allá de un simple reconocimiento. Es para el trabajo.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Sí, mucha de esa gente está pasando muchas dificultades, incluso que desde allá les envíen un certificado, reconocido sellado, es casi imposible que lo consigan. Sí, mucha gente calificada que no está teniendo un buen trabajo, porque no tienen el título equiparado.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen dos. Solicitud de Solicitud de reconocimiento de estudios del señor Francisco Fermín Madrigal Fonseca. Al respecto, se estableció el acuerdo que a continuación se transcribe.

## I. DOCUMENTOS APORTADOS POR LA PERSONA INTERESADA

1. Carta de solicitud de equivalencia académica con fecha viernes 26 de enero de 2024.
2. Copia de cédula (confrontado con original) nacionalizado costarricense, número de identificación: 801400364.
3. Copia de Resolución N°0910-DGEC-RE-2021, con fecha 22 de diciembre de 2021 firmado por Florlenis Chévez Ponce, subdirectora Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, con la equiparación del título de Bachiller en Educación Media, otorgado por la República de Costa Rica al señor Francisco Fermín Madrigal Fonseca (Confrontado con original).
4. Copia del título que acredita a Francisco Fermín Madrigal Fonseca como Maestro de Educación Primaria, otorgado por el Ministerio de Educación de Nicaragua con la apostilla N°AC1857657IORD, confrontados con su original.
5. Copia de certificado de notas N.°15999201 correspondiente a las calificaciones obtenidas por el señor Francisco Fermín Madrigal Fonseca en las asignaturas del plan de estudios para la formación de maestro en Educación Primaria. Confrontados con su original.

## II. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN

1. Se realizó la verificación de requisitos para el reconocimiento de estudios en el extranjero al señor Francisco Fermín Madrigal Fonseca, según formulario N°8-1 del Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.
2. Se verificó la autenticidad de los títulos presentados, los cuales fueron confrontados con sus originales. Los documentos incluían la certificación de autenticidad de firmas y la apostilla respectiva.
3. Este reconocimiento se realiza bajo el amparo del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de la Educación, Número 3726, firmado en San Salvador, República de El Salvador, el 22 de junio de 1962 por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

## III. RECOMENDACIÓN

Aprobar la equivalencia del título de "Maestro de Educación Primaria" otorgado por Escuela Normal "Ricardo Morales Avilés" de la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, al señor Francisco Fermín Madrigal Fonseca, número de identificación: 801400364 nacionalizado costarricense. Amparado al artículo 76, del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de Educación.

## IV. POR LO TANTO

Aprobar la equivalencia del título de "Maestro de Educación Primaria" Escuela Normal "Ricardo Morales Avilés" de la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, al señor Francisco Fermín Madrigal Fonseca, número de identificación: 801400364 nacionalizado costarricense. Amparado al artículo 76, del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de Educación.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Someto a aprobación y este acuerdo.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: ¿El acuerdo?

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: ¿Quiere leerlo?

**Señor Eldon Caldwell Marín**: Aprobado.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Esta clarísimo. ¿Usted completa con eso? Don Eldon.

**Señor Eldon Caldwell Marín**: Sí, señora Ministra, esos serían los dos dictámenes que traemos para el día de hoy.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Muchas gracias, muy claros. Aprobado.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:***
***AC-CSE-0059-09-2024***

*Aprobar la equivalencia del título de "Maestro de Educación Primaria" Escuela Normal "Ricardo Morales Avilés" de la ciudad de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, al señor Francisco Fermín Madrigal Fonseca, número de identificación: 801400364 nacionalizado costarricense. Amparado al artículo 76, del Convenio Centroamericano sobre Unificación Básica de Educación.*

***

3.2 Comisión de Leyes y Reglamentos

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Doña Astrid por favor. Tenemos dos temas: el criterio técnico referente a uno: la declaratoria de la Casa de Adobe y Bahareque y el otro, de la Ley de Tránsito para la próxima semana, muy bien. Por favor, proceda.

**Señora Astrid Fischel Volio**: Señora ministra como usted lo ha relatado, es el análisis del proyecto de Ley veintitrés mil ochocientos cuarenta y uno: declaratoria de la de la Casa de Adobe y Bahareque con un símbolo nacional. Considerando uno: que la Comisión Permanente de Asuntos Sociales aprobó una moción para consultar al Consejo Superior de Educación el criterio del texto dictaminado sobre el proyecto de Ley con expedientes veintitrés mil ochocientos cuarenta y uno: declaratoria de la Casa de Adobe y Bahareque como símbolo nacional. Segundo, que el proyecto de ley propone incluir las Casa de Adobe y Bahareque costarricenses como símbolo nacional. Y, considerando tres: que la propuesta insta al Ministerio de Educación Pública para que incluya en los programas de estudio correspondientes la Casa de Adobe y Bahareque como símbolo nacional. Así mismo, la iniciativa señala que el Ministerio de Cultura y Juventud promoverá el desarrollo de programas y diferentes iniciativas dirigidas a fortalecer la conservación de las estructuras

de la Casa de Adobe y Bahareque. Antecedentes: de acuerdo con los alcances del artículo ochenta y uno Constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada, cuyos alcances fueron delimitados mediante la Ley número mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres y su reforma, de la cual el artículo segundo es oportuno, al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional, conforme a lo indicado el Consejo Superior de Educación, es el único ente responsable de la aprobación o modificación de los programas o planes de estudio de cualquiera de los ciclos y niveles delimitados según la norma. Cabe destacar que en los programas de estudio vigentes y aprobados por el Consejo Superior de Educación ya se cuenta con contenidos relacionados con las Casas de Adobe y Bahareque, mismas que están presentes en el programa de Estudios Sociales de Tercer Ciclo de la Educación General Básica. Se debe resaltar la importancia de respetar las potestades del Consejo Superior de Educación en la redacción del artículo dos, dada su naturaleza de órgano con la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo ochenta y uno de la Constitución Política y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Por tanto: la Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación indicar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales en relación con el texto dictaminado del proyecto de ley cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y uno, que, los programas de estudio vigentes y aprobados ya cuentan con contenidos que abordan las Casas de Adobe y Bahareque. Con respecto al artículo dos, se señala la necesidad de respetar las potestades del Consejo Superior de Educación en la redacción de este, dada la competencia constitucional y legal de este para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben de someterse los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo ochenta y uno de la Constitución Política y el artículo ocho de la Ley mil trescientos sesenta y dos del ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Y nuestra propuesta de acuerdo.

Se adjunta en consecuencia el dictamen completo.

Dictamen tres. Análisis del proyecto de Ley n°23841 declaratoria de la casa de adobes y bahareque como símbolo nacional.

## I. CONSIDERANDO

1. Que la Comisión Permanente de Asuntos Sociales aprobó una moción para consultar al Consejo Superior de Educación el criterio del texto dictaminado sobre el proyecto de ley con Expediente N°23841 *DECLARATORIA DE LA CASA DE ADOBES Y BAHAREQUE COMO SÍMBOLO NACIONAL*.

2. Que el proyecto de ley propone incluir las casas de adobes y el bahareque costarricenses como símbolo nacional.

3. Que la propuesta insta al Ministerio de Educación Pública para que incluya, en los programas de estudio correspondientes, la casa de adobes y el bahareque como símbolo nacional. Asimismo, la iniciativa señala que el Ministerio de Cultura y Juventud promoverá el desarrollo de programas y diferentes iniciativas dirigidas a fortalecer la conservación de las estructuras de la casa de adobes y el bahareque.

## II. ANTECEDENTES

De acuerdo con los alcances del artículo 81 Constitucional, corresponde al Consejo Superior de Educación, la dirección general de la enseñanza oficial, competencia delegada, cuyos alcances fueron delimitados mediante la ley N°1362 del 8 de octubre de 1953 y sus reformas, de la cual, el artículo segundo es oportuno al citar como eje esencial dentro de las competencias de este órgano, el establecimiento de los planes para el desarrollo de la educación nacional.

Conforme a lo indicado, el Consejo Superior de Educación es el único ente responsable de la aprobación o modificación de los programas o planes de estudio de cualquiera de los ciclos y niveles delimitados según la norma.

Cabe destacar que, en los programas de estudio vigentes y aprobados por el Consejo Superior de Educación, ya se cuenta con contenidos relacionados con las *Casas de Adobe y de Bahareque*, mismas que están presentes en el programa de Estudios Sociales de III ciclo de la Educación General Básica.

Se debe resaltar la importancia de respetar las potestades del Consejo Superior de Educación en la redacción del artículo 2, dada su naturaleza de órgano con la competencia constitucional y legal para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 81 de la Constitución Política, y el artículo 8 de la Ley 1362 del 8 de octubre de 1951.

## III. POR TANTO

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda respetuosamente al plenario del Consejo Superior de Educación, indicar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en relación con el texto dictaminado del proyecto de ley N°43481 que, los programas de estudio vigentes y aprobados ya cuentan con contenidos que abordan las casas de Adobe y de Bahareque. Con respecto a lo indicado en el artículo 2 se señala la necesidad de respetar las potestades del Consejo Superior de Educación en la definición del contenido curricular, dada la competencia constitucional y legal de este para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 81 de la Constitución Política, y el artículo 8 de la Ley 1362 del 08 de octubre de 1951.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Regrese un momento. Ahí dice: "Respetar la potestad del Consejo en la redacción de este", "redacción de este", ¿qué significa?

**Señora Astrid Fischel Volio**: El artículo dos del proyecto de ley que está instando al MEP para incluir estos contenidos. Y esa es una potestad del Consejo.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Por eso, no me queda claro.

**Señora Astrid Fischel Volio**: De ese artículo.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Lo que no me queda claro, lo que nosotros queremos decir es: quien decide el currículum es el Consejo.

**Señora Astrid Fischel Volio**: Es el Consejo.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Siento que no estamos transmitiendo eso.

**Señora Astrid Fischel Volio**: Habíamos dicho en el por tanto y lo estamos repitiendo, perdón, lo hemos dicho en los considerandos y lo estamos diciendo en el "por tanto", sería reiterar lo que está anteriormente.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Don Gabriel, ¿usted legalmente lo ve claro?,

**Señor Gabriel Chaves Sánchez**: Porque el artículo, dice: "se insta al Ministerio de Educación Pública. Eso es incorrecto, debe instarle al Consejo.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Sí, lo que está pasando es que hay varios proyectos de ley que están en discusión y todos agregan contenido curricular y así no se puede manejar el currículum, no puede ser la suma de un montón de temitas, eso es lo peligroso, hay que tener cuidado cómo se maneja.

**Señora Astrid Fischel Volio**: Dos cosas, señora ministra. No sólo se nos insta a agregar contenidos -cuando esta es una potestad exclusiva del Consejo Superior de Educación- sino que también se promueven una gran cantidad de nuevos símbolos nacionales, lo cual repercute, eventualmente en los planes y contenidos. Por eso, la Comisión de Leyes y Reglamentos ha sido cuidadosa en la redacción del "por tanto". Si me lo permite, leeré el borrador de acuerdo.

**Señor Johnny Jesús Varela Elizondo**: Ahora que lo estaba viendo y que la señora ministra nos hace la observación, tal vez cambiar "con respecto al artículo dos", "con respecto a la redacción del artículo dos".

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Está bien.

**Señora Astrid Fischel Volio**: Lo que queremos es otra vez llamar la atención respetuosamente a la Asamblea Legislativa, sobre lo que son las potestades del Consejo Superior de Educación.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Ahí dice: "con respecto a la redacción del artículo dos, se señala la necesidad de respetar la potestad y Consejo Superior de

Educación", no en la redacción de éste, sino en la definición de currículum. Sería: "en la definición de currículum" o "en la solicitud".

**Señor Eldon Caldwell Marín**: Quedaría mejor así, señora Ministra, más claro.

**Señora Astrid Fischel Volio**: Perdón, tal vez para explicar mejor. La Comisión dice: "con respecto al artículo dos, se señala la necesidad de respetar las potestades del Consejo Superior de Educación en la redacción de "este" -el artículo dos- dada la competencia constitucional y legal del Consejo Superior. Podemos decir "del Consejo Superior para aprobar la inclusión de nuevos contenidos".

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Está mucho mejor. Creo que se debe ser más específico, porque personalmente, obviamente, que uno entiende al final ¿qué es?, pero diría que, como esto está sucediendo mucho, lo que queremos es re insistir: "con respecto a la redacción del artículo dos, se señala la necesidad de respetar las potestades del Consejo Superior de Educación en la definición de contenido curricular".

**Señora Astrid Fischel Volio**: Está bien, pero ya lo hemos mencionado en el "por tanto".

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Si no, no importa.

**Señora Astrid Fischel Volio**: Está bien.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Creo que esto es lo que están reiterando, ¿don Eldon, levanto la mano?

**Señora Astrid Fischel Volio**: Tal vez debemos leer los antecedentes y los trasladamos al acuerdo.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Lean exactamente el acuerdo, no van a leer los antecedentes.

**Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara**: Ahí donde dice "redacción" se podría anotar, en el "por tanto", "con respecto a lo indicado en el artículo dos", para quitar "señala".

**Señora Astrid Fischel Volio**: Está bien: "con respecto a lo indicado".

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Sí, no es la redacción el problema, es todo lo que implica.

**Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara**: Es todo lo que implica.

**Señor Manuel Antonio Bolaños Salas:** Se mantienen el espíritu del acuerdo de ustedes.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Y queda más claro.

**Señora Astrid Fischel Volio**: Podemos ver la propuesta de acuerdo, que es: *Indicar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales en relación con el texto dictaminado del proyecto de Ley cuarenta y tres mil cuatrocientos ochenta y uno que, los programas de estudio vigentes y aprobados ya cuentan con contenidos que abordan las Casas de Adobe y de Bahareque. Con respecto al artículo dos, se señala la necesidad de respetar las potestades del Consejo Superior de Educación en la redacción de este*. Podemos eliminar en la "redacción de este".

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Sí.

**Señora Astrid Fischel Volio**: Dada la competencia constitucional y legal de la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas a que deben someterse. Le quitamos...

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Dígame, doña María, ¿usted aquí?

**Señora Astrid Fischel Volio**: Aquí donde decimos, que está en Tercer Ciclo.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: En Estudios Sociales

**Señora Astrid Fischel Volio**: Sí, está en Estudios Sociales de Tercer Ciclo de Educación General.

**Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara**: Está bien.

**Señor Eldon Caldwell Marín**: Es mejor dejarlo igual que el anterior, ¿no? Que quede igual.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Creo que así está bien, don Eldon. Dice los mismo. Someto a dotación por favor, si están de acuerdo, don Eldon.

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: Sí, señora.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: ¿Levanto la mano?

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: Sí, señora.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Aprobado en firme.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:***
***AC-CSE-0060-09-2024***

*Indicar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en relación con el texto dictaminado del proyecto de ley N°43481 que, los programas de estudio vigentes y aprobados ya cuentan con contenidos que abordan las casas de Adobe y de Bahareque. Con respecto al artículo 2 se señala la necesidad de respetar las potestades del Consejo Superior de Educación, dada la competencia constitucional y legal de este para aprobar la inclusión de nuevos contenidos en los planes y programas de estudio a que deben someterse los centros educativos. Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 81 de la Constitución Política, y el artículo 8 de la Ley 1362 del 08 de octubre de 1951.*

## ARTÍCULO IV
## Correspondencia

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Don Rodolfo, ¿hay alguna correspondencia?

**Señor Rodolfo Hernández Valerio**: No, señora.

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: No hay, estamos al día. Muy bien.

**ARTÍCULO V**
**Asuntos varios**

**Señora ministra Anna Katharina Müller Castro**: Al no tener otros asuntos por tratar, damos por terminada la sesión. Muchas gracias y nos hablamos el jueves.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con veintidós minutos.

**ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO**
**PRESIDENTA**

**RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO**
**SECRETARIA GENERAL**